

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2020-MDB/AL

Bellavista, 17 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

La carta de renuncia presentada por la señorita Rayza Geraldine Reynoso Ramírez al cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Bellavista; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 563-2019-MDB de fecha 09 de setiembre de 2019, se designó a la señorita Rayza Geraldine Reynoso Ramírez en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en su artículo 10° sobre Extinción del Contrato literal c) Renuncia, establece que el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por la señorita RAYZA GERALDINE REYNOSO RAMÍREZ, como **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 18 de febrero de 2020, exonerándole del plazo para la presentación de su renuncia, dándole las gracias por el servicio efectuado a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia a partir del 19 de febrero del 2020 a la señora **MERY ANNE VELA TATAJE**, Gerente de Administración y Finanzas, las

"Año de la Universalización de la Salud"

funciones del cargo de **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABDO EVER DE LA ROSA RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
FERNANDO SANCHEZ MALDONADO
ALCALDE